

## Noticias

*Declaración de utilidades.*—Recordamos a los señores médicos colegiados, que todavía no han llenado las declaraciones juradas de Utilidades correspondientes a los ingresos obtenidos en el año 1925, la obligación que tienen de hacerlo antes del día 31 de marzo del corriente año. Al citado objeto pueden pasar por la Secretaría del Colegio, todos los días laborables, de 6 a 9 de la tarde, donde se les facilitarán los impresos necesarios y se aclararán cuantas dudas se les presenten.

Los señores colegiados residentes en los pueblos de la provincia, recibirán por correo los impresos e instrucciones necesarias, para cumplimentar dicho precepto legal, y una vez llenas las declaraciones, nos serán devueltas para cursarlas a la Delegación de Hacienda.

\* \* \*

*Consultorio Jurídico.*—Aceptando la propuesta del distinguido letrado asesor del Colegio, don Ramón Noguer y Comet, la Junta Directiva ha acordado la creación de un Consultorio Jurídico, bajo la dirección de dicho señor y para el servicio exclusivo de los colegiados.

El Consultorio funcionará en el local del Colegio todos los sábados laborables, de ocho a nueve de la noche, pero, además, todos los señores colegiados, mediante la presentación de su cartera médica, podrán consultar al referido Letrado-Director del Consultorio en su despacho particular: Pasaje del Crédito, 6, primero (Tel. 4239 A) de cinco a siete de la tarde.

Los residentes fuera de Barcelona pueden hacer las consultas por correspondencia dirigida al mismo señor abogado.

El importe de cada consulta será de cinco pesetas, que, por concesión del señor Noguer, se destinará íntegramente al fondo de Beneficencia del Colegio.

Nos permitimos recomendar a los señores colegiados la utilización de los servicios de nuestro Consultorio Jurídico, que puede serles de gran utilidad en muchos casos.

\* \* \*

*La campaña contra el intrusismo.*—Se ha logrado el procesamiento de otro intruso, Juan Gimeno de Amigó, decretado por el Juzgado del Oeste.

Otra noticia satisfactoria es la de haber rechazado la Sala el recurso de apelación interpuesto por Luis Fabregat Ballesteros, contra el auto del Juzgado de Atarazanas, que le declaró procesado también.

La vista en juicio oral de este último asunto no se hará esperar.

Están también pendientes los procedimientos instados contra otros dos intrusos: la comadrona Teresa Arribas, de Gracia, que venía aplicando corrientes eléctricas con un aparato de su invención (sic) y el titulado doctor Guillot.

Es de creer que el Colegio obtendrá de la Justicia las resoluciones que espera de ella.

Todo ello indicará a los compañeros que sigue el Colegio con el mayor interés preocupándose de estos asuntos que tanto afectan a la dignidad de la clase y a la salud pública.

\* \* \*

*Circular de Sanidad.*—El Inspector provincial de Sanidad en Circular publicada en el Boletín oficial, recomienda la aplicación precoz del suero antidiftérico, no solamente en los enfermos en que se haya comprobado el diagnóstico, sino en todos aquellos casos en que se sospeche la enfermedad, sin esperar el resultado del análisis practicado en el laboratorio; advirtiendo que según las estadísticas registradas durante nueve años en algunos hospitales, todos los enfermos tratados por ese procedimiento en el primer día de su enfermedad alcanzaron la curación.